



# RESOLUCION - R - N° 036 - 94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ENE 1994

Expte. N° 22.079/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular T.P.2 con 24 U.H., en la asignatura "Artes Plásticas" de 2º, 3º y 4º año, primero y segundo ciclo respectivamente, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la resolución N° 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89, y 776-89;

Que el jurado se expidió por unanimidad aconsejando la designación de la Profesora Sara Beatriz Castillo de Morcillo en el mencionado cargo;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, inc. b) de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias, corresponde aprobar el dictamen por compartir los fundamentos del mismo;

POR ELLO:

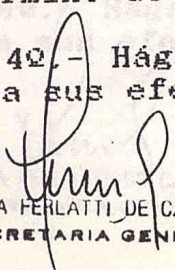
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

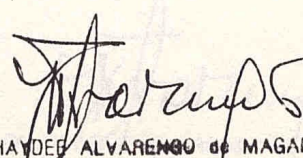
ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en el concurso público de títulos, antecedentes y prueba de oposición para cubrir el cargo de profesor regular T.P.2 con 24 U.H., en la asignatura ARTES PLASTICAS de 2º, 3º y 4º año, primero y segundo ciclo respectivamente, del Instituto de Educación Media Tartagal.


ARTICULO 2º.- Notificar la presente resolución a la aspirante que intervino en el concurso.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior las presentes actuaciones solicitando la designación de la Prof. Sara Beatriz CASTILLO DE MORCILLO en el cargo de profesor regular T.P.2 con 24 U.H., en la asignatura ARTES PLASTICAS de 2º, 3º y 4º año, primero y segundo ciclo respectivamente, del citado Instituto, por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a la Secretaria del Consejo Superior a sus efectos.-

  
MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

U.N.Sa.